



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

61

126-27



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el 48° aniversario del Partido de Pinamar, que se conmemora el 1 de julio del corriente año.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

61

126-27



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto declarar el beneplácito por el 48° aniversario del Partido de Pinamar, que se conmemora el 1 de julio del corriente año.

El arquitecto Jorge Bunge, a mediados del siglo XX, con la idea de facilitar el acceso a las amplias playas de la zona, fundó la ciudad de Pinamar. El proyecto original buscaba crear un balneario donde la naturaleza y el mar se fusionaran de manera armoniosa, incorporando innovadores conceptos urbanísticos. Así, el 14 de febrero de 1943 se inauguró el balneario de Pinamar.

Una de las primeras edificaciones realizadas en la ciudad fue el Hotel Pinamar, alojando a sus primeros huéspedes en 1943; en la actualidad, el mismo es conocido como Hotel Playas y se ha constituido como un símbolo de la tradición y el estilo de la ciudad.

El nombre de la ciudad responde a los magníficos pinares que se encuentran en la zona y fueron plantados hace más de 70 años por la empresa desarrolladora para lograr el concepto urbanístico de Ciudad Jardín. La combinación de dunas y bosques conformados por pinos, aromos, acacias y eucaliptos contribuyen a la belleza de su paisaje, haciendo de Pinamar un lugar que se destaca como una de las ciudades turísticas de mayor renombre de la costa atlántica argentina.

El 1° de julio de 1978 se creó el "Municipio Urbano de Pinamar" a través de la Ley N°9024, la cual dividió el territorio de General Madariaga en tres nuevos distritos: Pinamar, Villa Gesell y La Costa. Con la vuelta a la democracia, aquel "Municipio Urbano" se convirtió en Partido.

Cada año, durante la semana de aniversario de Pinamar, se realizan actividades que destacan el avance y progreso de la ciudad y se rinde homenaje a quienes han



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

EXPTE. D-

61

126-27



contribuido significativamente a su comunidad, no solo conmemorando la historia local sino también fomentando el compromiso cívico y el sentido de pertenencia.

Es dable destacar que la creación de este distrito ha provocado un impacto significativo en la región, fomentando no sólo el turismo sino también fortaleciendo las relaciones humanas entre los/as vecinos/as. Por lo expuesto, creyendo oportuno declarar el beneplácito por el 48° aniversario de Pinamar y destacando la importancia cultural y turística de la ciudad, solicito a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Diputada Luciana Padulo
H. Cámara de Diputados
Pcia. Buenos Aires